



¿Qué es Auge/Ges?

Las Garantías Explícitas en Salud (GES), constituyen un conjunto de beneficios garantizados por ley para las personas afiliadas a FONASA o Isapres y da derecho a

exigir garantías establecidas para cada una de las 80 enfermedades consideradas.

¿Qué garantiza el GES?

- 1. Acceso:** Derecho por Ley a la prestación de Salud.
- 2. Oportunidad:** Tiene tiempos máximos de espera para el otorgamiento de las prestaciones.

- 3. Protección financiera:** La persona beneficiaria cancelará un porcentaje de la afiliación.
- 4. Calidad:** Otorgamiento de las prestaciones por un prestador acreditado o certificado.

¿Cómo acceder a los beneficios del plan AUGE – GES?

Acceso para usuarios FONASA:

Deberán ser ingresados en el consultorio de atención primaria al cual se encuentran inscritos. Desde ahí serán derivados al establecimiento de salud público que corresponda, según el problema de salud que presente (Centro de Atención Primaria – Atención Secundaria (CDT-CRS) y Hospitales).

En caso de rechazar el prestador que se le ha designado, y si Ud. decide atenderse en un establecimiento distinto a la red, perderá los beneficios del plan AUGE o GES, operando para estos efectos la cobertura de la modalidad de libre elección.

Acceso para usuarios ISAPRE:

Deberán ser ingresados directamente en la Isapre a la que esté afiliado el paciente. En este caso el paciente y/o familiar deberá llevar el "Formulario de Constancia Información al paciente GES" (Notificación GES) que incluye el diagnóstico GES y con éste deberá dirigirse a una sucursal de su Isapre.

La Isapre verificará el diagnóstico y -si se cumplen las condiciones de acceso- designará el establecimiento de la Red de Prestadores GES que le otorgará.

En caso de rechazar el prestador que se le ha designado, y si Ud. decide atenderse en un establecimiento distinto a la red, perderá los beneficios del plan AUGE o GES, operando para estos efectos la cobertura de plan de salud.

¿Qué enfermedades están cubiertas por el AUGE o GES?

1. Enfermedad renal crónica etapa 4 y 5.
2. Cardiopatías congénitas operables en menores de 15 años.
3. Cáncer cérvico-uterino.
4. Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado
5. Infarto agudo del miocardio.
6. Diabetes Mellitus tipo I.
7. Diabetes Mellitus tipo II.
8. Cáncer de mama en personas de 15 años y más.
9. Disrafias espinales.
10. Tratamiento quirúrgico de escoliosis en personas menores de 25 años.
11. Tratamiento quirúrgico de cataratas.
12. Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más con artrosis de cadera con limitación funcional severa.
13. Fisura Labiopalatina.
14. Cáncer en personas menores de 15 años.
15. Esquizofrenia.
16. Cáncer de testículo en personas de 15 años y más.
17. Linfomas en personas de 15 años y más.
18. Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA.
19. Infección respiratoria aguda (IRA) de manejo ambulatorio en personas menores de 5 años.
20. Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más.
21. Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más.
22. Epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años.
23. Salud oral integral para niños y niñas de 6 años.
24. Prevención de parto prematuro.
25. Trastornos de generación del impulso y conducción en personas de 15 años y más, que requieren marcapaso.
26. Colectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años.
27. Cáncer gástrico.
28. Cáncer de próstata en personas de 15 años y más.
29. Vicios de refracción en personas de 65 años y más.
30. Estrabismo en personas menores de 9 años.
31. Retinopatía diabética
32. Desprendimiento de retina regmatógeno no traumático.
33. Hemofilia.
34. Depresión en personas de 15 años y más.
35. Tratamiento de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas.
36. Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más.
37. Accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más.
38. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.
39. Asma bronquial moderada y grave en menores de 15 años.
40. Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido.
41. Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
42. Hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales.
43. Tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años y más.
44. Tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar.
45. Leucemia en personas de 15 años y más.
46. Urgencia odontológica ambulatoria.
47. Salud oral integral del adulto de 60 años.
48. Politraumatizado grave.
49. Traumatismo craneo encefálico moderado o grave.
50. Trauma ocular grave.
51. Fibrosis quística.
52. Artritis reumatoidea.
53. Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años.
54. Analgesia del parto.
55. Gran quemado.
56. Hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono.
57. Retinopatía del prematuro.
58. Displasia broncopulmonar del prematuro.
59. Hipoacusia neuro sensorial bilateral del prematuro.
60. Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más.
61. Asma bronquial en personas de 15 años y más.
62. Enfermedad de parkinson.
63. Artritis idiopática juvenil.
64. Prevención secundaria enfermedad renal crónica terminal.
65. Displasia luxante de caderas.
66. Salud oral integral de la embarazada.
67. Esclerosis múltiple remitente recurrente.
68. Hepatitis crónica por virus hepatitis B.
69. Hepatitis C.
70. Cáncer colorectal en personas de 15 años y más.
71. Cáncer de ovario epitelial.
72. Cáncervesical en personas de 15 años y más.
73. Osteosarcoma en personas de 15 años y más.
74. Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de la válvula aórtica en personas de 15 años y más.
75. Trastorno bipolar en personas de 15 años y más.
76. Hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
77. Tratamiento de hipoacusia moderada en menores de 2 años.
78. Lupuseritematoso sistémico.
79. Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de las válvulas mitral y tricúspide en personas de 15 años y más.
80. Tratamiento de erradicación del helicobacter pylori.

En Clínica Ciudad del Mar queremos que usted tome decisiones informadas y nos preocupamos de entregarle, siempre, una atención de calidad con los máximos estándares de seguridad para usted y su familia.

En caso de consultas y/o dudas dirigirse a:

Patricia Garrido
enf.convenios@clinicaciudaddelmar.cl
Anexo 4007

Mónica Martínez
jefe.convenios@clinicaciudaddelmar.cl
Anexo 3052.

 **CLÍNICA
Ciudad del Mar**

13 norte 635 - Viña del Mar
32 245 10 00
www.ccdm.cl

